



AUDITORIA y CONSULTA, S.A.

Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 7ª Planta – Tlf. 95 422 22 47– 41013 Sevilla

**INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS DEL
CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL, HISTÓRICO-
ARTÍSTICA Y ARQUEOLÓGICA DE MÉRIDA
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017**



AUDITORIA y CONSULTA, S.A.

Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 7ª Planta – Tlf. 95 422 22 47– 41013 Sevilla

INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS DEL
CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL, HISTÓRICO-ARTÍSTICA Y
ARQUEOLÓGICA DE MÉRIDA
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017

1. INTRODUCCIÓN

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del **Consortio Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida** que comprende el balance al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Este trabajo ha sido realizado en el marco de colaboración con la Intervención General de la Junta de Extremadura, para la realización de la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2017 de determinadas entidades integrantes del sector público autonómico, dentro del Plan de Auditorías 2018 que, el artículo 152.7 de la actual redacción de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Junta de Extremadura, exige elaborar y realizar anualmente a dicha Intervención.

La Dirección es la responsable de la formulación de las cuentas de la entidad de acuerdo con el marco normativo de información financiera que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables. Así mismo, es la responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrecciones materiales.

Las cuentas anuales adjuntas a las que se refiere este informe han sido formuladas por la Dirección con fecha 31 de marzo de 2018.

2. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría del sector público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la dirección, de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría con salvedades.

3. RESULTADO DEL TRABAJO: FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES

- a) El Consorcio aplica en términos generales el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos y demás disposiciones legales vigentes en materia de contabilidad, en concreto la Resolución de 26 de Marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, no realizando el seguimiento presupuestario de manera integrada en su contabilidad, ni incorporando dicha información en la memoria, tal y como establece el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, y demás disposiciones legales vigentes en materia contable, por lo que no dispone de toda la información de seguimiento del proceso presupuestario que establece el Marco Normativo de Información Financiera de aplicación, y que debería servir para elaborar el Estado de liquidación del presupuesto, el Resultado presupuestario y el Estado de remanente de Tesorería.
- b) Las actividades y servicios que promueve y presta el Consorcio se desarrollan en bienes cedidos por la Junta de Extremadura. Según los datos facilitados, el Consorcio no dispone de los correspondientes acuerdos de cesión de uso de los mismos, estando pendiente de formalizar el convenio o documento que regule las condiciones y circunstancias de la cesión o adscripción de estos bienes al cierre de dicho ejercicio.

Para reflejar la imagen fiel del patrimonio de la Entidad es imprescindible la formalización del acuerdo o convenio de cesión o adscripción en el que se regulen los pactos de la misma y se establezca la valoración de los bienes y derechos cedidos por las Administraciones Públicas en las que el Consorcio realiza actividades sin contraprestación, imputando anualmente como ingreso las cuantías correspondientes al valor del use estimado en cada uno de los ejercicios.

A su vez y en contrapartida se debe contabilizar, según establezcan las normas de valoración aplicables, el gasto de amortización del derecho de use por el mismo importe, de forma que la contabilización de los ingresos y gastos indicados no tengan efectos sobre el resultado del Consorcio.

4. OPINIÓN

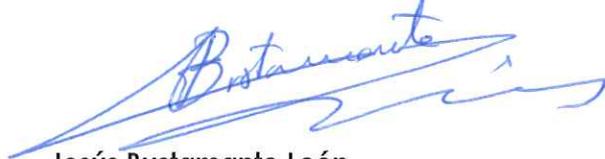
En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el apartado "*Resultado del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades*", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del **Consorcio Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida**, al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera y la normativa presupuestaria que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

5. OTROS ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

Con fecha 5 de julio de 2017, otros auditores emitieron su informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2016 expresando una opinión favorable con excepciones.

Sevilla, 31 de octubre de 2018

AUDITORÍA Y CONSULTA, S.A.



Jesús Bustamante León



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA

**CONSORCIO CIUDAD
MONUMENTAL HISTORICO-
ARTISTICA Y ARQUEOLOGICA
DE MERIDA**

CUENTAS ANUALES 2017

Balance del Consorcio Ciudad Monumental Histórico Artística y Arqueológica de Mérida al cierre del ejercicio 2017

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2017	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		522.932,16	497.626,44
I. Inmovilizado intangible	5	0,00	79,90
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material	5	522.932,16	497.546,54
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo			
VII. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		2.333.205,69	1.284.389,29
I. Existencias		79.492,38	87.098,56
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	102.607,74	106.863,63
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo		1.055,79	152,79
VI. Periodificaciones a corto plazo		1.064,44	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	2.148.985,34	1.090.274,31
TOTAL ACTIVO (A + B)		2.856.137,85	1.782.015,73

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2017	2016
A) PATRIMONIO NETO		2.597.417,28	1.530.168,24
A-1) Fondos propios	11	2.454.645,16	1.377.051,85
I. Dotación fundacional		0,00	0,00
II. Reservas		1.378.850,33	409.560,88
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	3	1.075.794,83	967.490,97
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	142.772,12	153.116,39
B) PASIVO NO CORRIENTE	10	13.342,49	4.584,55
II. Deudas a largo plazo		13.342,49	4.584,55
3. Otras deudas a largo plazo		13.342,49	4.584,55
C) PASIVO CORRIENTE		245.378,08	247.262,94
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo	10	8.229,00	3.229,00
3. Otras deudas a corto plazo		8.229,00	3.229,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	237.149,08	244.033,94
2. Otros acreedores		237.149,08	244.033,94
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.856.137,85	1.782.015,73

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

Cuenta de resultados del Consorcio Ciudad Momumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017

	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		2017	2016
A) Excedente del ejercicio		1.075.794,83	967.490,97
1. Ingresos de la actividad propia		604.994,69	632.642,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13	48.092,00	91.235,78
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	17	556.902,69	541.406,22
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		3.871.302,31	3.502.682,96
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	-4.932,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	-4.932,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	13	-64.958,46	-25.255,50
7. Otros ingresos de la actividad		402.295,74	315.126,23
8. Gastos de personal	13	-2.915.620,17	-2.893.170,17
9. Otros gastos de la actividad	13	-831.074,01	-517.518,30
10. Amortización del inmovilizado	5	-38.445,98	-27.871,48
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
12. Exceso de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
14. Otros Resultados	13	78.424,80	4.955,68
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		1.106.918,92	986.659,42
15. Ingresos financieros		187,41	1.668,43
16. Gastos financieros		-4.375,74	-3.747,09
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
18. Diferencias de cambio		0,00	0,00
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		-4.188,33	-2.078,66
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		1.102.730,59	984.580,76
20. Impuestos sobre beneficios	12	-26.935,76	-17.089,79
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)		1.075.794,83	967.490,97
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		1.798,48	11.836,69
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		1.798,48	11.836,69
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-10.344,27	-10.344,27
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-10.344,27	-10.344,27
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		-8.545,79	1.492,42
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		1.067.249,04	968.983,39

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

El Consorcio Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica se crea el 6 de febrero de 1996 por el Decreto 10/1996.

Este Consorcio se constituye como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines específicos, integrada por la Junta de Extremadura, el Ministerio de Educación y Cultura, la Excm. Diputación Provincial de Badajoz y el Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

El Consorcio tiene por objeto la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Entidades que lo integran para la gestión, organización e intensificación de las actuaciones relativas a la conservación, restauración, acrecentamiento y revalorización de la riqueza arqueológica y monumental de Mérida.

El domicilio fiscal está establecido en la calle Reyes Huertas nº 5 en Mérida (Badajoz) y el domicilio social en la actualidad se sitúa en la calle Santa Julia, 5 en Mérida (Badajoz). El número de Identificación Fiscal de la entidad es S0600396F.

Durante el año 2017, se produjo una modificación en los estatutos de la entidad, aprobada en el Consejo Rector de fecha 8 de mayo de 2017, con la aprobación de las Entidades Consorciadas, siendo publicada en el D.O.E. nº 97, de 23 de mayo de 2017.

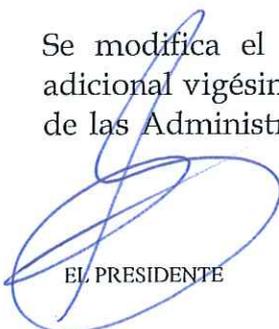
Primera. Modificación del artículo 1º.

Se modifica el segundo párrafo quedando del siguiente modo: El Consorcio quedará adscrito a la Junta de Extremadura, de acuerdo con el artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segunda. Modificación del artículo 5º.

Se modifica el primer párrafo sustituyendo "por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común" por "por lo dispuesto en el Capítulo VI del Título II de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

Se modifica el segundo párrafo, sustituyendo "punto 4 de la Disposición adicional vigésima de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común"


EL PRESIDENTE




EL SECRETARIO

por "punto 1 del artículo 122 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

Tercera. Modificación del artículo 9º.

Se sustituye el punto g) por los siguientes puntos: g):" Proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura el nombramiento y cese, en su caso, del Director".
h) Nombrar y separar al Gerente, a iniciativa propia o a propuesta de la Comisión Ejecutiva, dando cuenta al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, así como proponer sus retribuciones, que requerirán la aprobación del Consejo de Gobierno"

En el punto i) se añade al final "previa autorización por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.

Cuarta. Modificación del artículo 10º

En el segundo párrafo se elimina "salvo que la urgencia de los asuntos a tratar requiera un plazo menor".

Quinta. Modificación del artículo 15º.

En el punto f) se elimina "el titular".

Sexta. Modificación del artículo 16º

Se añade al final del segundo párrafo lo siguiente: "En todo caso, será necesaria la asistencia del Presidente y del Secretario o de quienes les sustituyan"

Séptima . Modificación del artículo 17º.

Se modifica el título del artículo por el de **"El Director del Consorcio"**

Se sustituye el texto del punto nº 1 por el siguiente: "El Director del Consorcio, nombrado y cesado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura a propuesta del Consejo Rector, ejerce las funciones de máxima dirección de la Institución, siendo éstas de carácter ejecutivo."



EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

Se añade un punto nº 3 con el siguiente texto "3.- El puesto de Director será retribuido y tendrá la consideración de alto cargo de conformidad con el régimen establecido en la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Octava. Modificación del artículo 18º.

Se sustituye el primer párrafo por los dos siguientes: "El Gerente del Consorcio será nombrado por mayoría del Consejo Rector, dando cuenta al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, estando sometido a la relación laboral de carácter especial de alta dirección. Tendrá el carácter de personal directivo del sector público autonómico, siéndole de aplicación el régimen legal previsto para el mismo en la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Ley 3/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura." y "Su designación atenderá a principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad, y se llevará a cabo mediante procedimientos que garanticen la publicidad y concurrencia."

Novena. Modificación del artículo 19º.

Se añade al final el siguiente texto: "salvo las indemnizaciones que se pudieran establecer por la asistencia a las sesiones de los mismos, con arreglo a lo estipulado en el Decreto 287/2007, de 3 de agosto, por el que se regulan las indemnizaciones por razón del servicio en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de los Organismos Entes Públicos vinculados o dependientes de la misma."

Décima. Modificación del artículo 23º

Sustitución en el segundo párrafo "Junta de Extremadura" por "Comunidad Autónoma de Extremadura".

Undécima. Modificación del artículo 24º

Se sustituye el texto del artículo por el siguiente: "El Consorcio, tiene la consideración de poder adjudicador en los términos y con los efectos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que su régimen de contratación se someterá a lo establecido en esta Ley y en las demás normas que sobre contratación resulten de aplicación."


EL PRESIDENTE

5




EL SECRETARIO

Su consideración como Administración Pública, a la vista de lo estipulado en el artículo 3.2.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, estará en función de que no se financie mayoritariamente con ingresos, obtenidos como contrapartida a la entrega de bienes o a la prestación de servicios. Habrá de estarse por tanto a la financiación que para cada año se asigne a esta entidad en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en orden a su consideración como administración pública a efectos del citado Texto Refundido"

Duodécima. Modificación del artículo 25º

Se sustituye el texto del artículo por el siguiente: "1.- El personal al servicio del Consorcio podrá ser funcionario o laboral y habrá de proceder exclusivamente de las Administraciones participantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, siendo su régimen jurídico el fijado respecto de la Junta de Extremadura, como Administración Pública de adscripción, y sus retribuciones, en ningún caso, podrán superar las establecidas para puestos de trabajo equivalentes en aquélla.

2.- Excepcionalmente, cuando no resulte posible contar con personal procedente de las Administraciones participantes en el consorcio en atención a la singularidad de las funciones a desempeñar, el órgano competente de la Administración Pública de adscripción, podrá autorizar la contratación directa de personal por parte del consorcio para el ejercicio de dichas funciones.

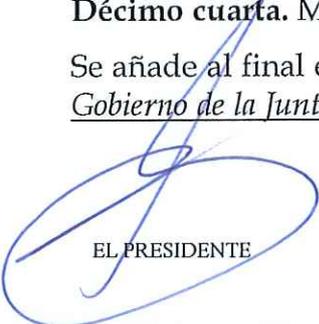
3.- El personal laboral contratado directamente por el Consorcio, no procedente de las Administraciones consorciadas, se regirá por la legislación laboral vigente y le será de aplicación el Convenio Colectivo del propio consorcio. Este personal no guardará, en ningún caso, relación jurídica o laboral con ninguna de las instituciones o entidades consorciadas. "

Décimo tercera. Adición artículo 26º.

Se incluye un nuevo artículo con el título "Transparencia", cuyo texto es el siguiente: "El consorcio se encuentra incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura; la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del Estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; la Ley 18/2015, de 23 de diciembre, de Cuentas Abiertas para la Administración de Extremadura, y demás normativa en materia de transparencia y participación que resulte de aplicación, y deberá ajustar su actuación a los principios y obligaciones que se recogen en dicha normativa."

Décimo cuarta. Modificación del antiguo artículo 26º, ahora artículo 27º.

Se añade al final el siguiente texto: "y requerirá la previa autorización del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura."


EL PRESIDENTE

6


EL SECRETARIO

Décimo quinta. Modificación del artículo 28º, ahora artículo 29º.

Se sustituye en el punto 1 el siguiente texto "o dos organismo públicos o dependientes de más de una Administración" por el siguiente: "o entidades u organismos públicos vinculados o dependientes de más de una Administración"

Se modifica el primer párrafo del punto 2 por el siguiente texto: "Si el ejercicio del derecho de separación no conlleva la disolución del Consorcio, se aplicará lo dispuesto en el artículo 126.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público."

En el punto 7 se elimina "o por unanimidad".

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Consejo Rector del Consorcio, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

La Entidad ha sido incluida en el Plan Anual de Auditorías, la Intervención General de la Junta de Extremadura acometerá la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2017, la cual se llevará a cabo de forma directa o a través de asistencias externalizadas con empresas de auditoría contratadas por este órgano de control.


EL PRESIDENTE

7




EL SECRETARIO

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Consejo Rector el día 19 de Julio de 2017.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las Cuentas Anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Como puede observarse en el balance de situación, al cierre del ejercicio 2017, el Consorcio posee un patrimonio neto de 2.597.417,28 euros.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Durante el ejercicio 2017 se han producidos correcciones de errores, correspondientes a gastos e ingresos de ejercicios anteriores por un importe en el Debe de 0,00 € y en el Haber de 1.798,48 €, reflejándose en la cuenta de Reservas Voluntarias.

2.8. Importancia Relativa.


EL PRESIDENTE




EL SECRETARIO

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.

3. APLICACION DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Consejo Rector es la siguiente:

Bases de reparto	31/12/17	31/12/16
Excedente del ejercicio (Ahorro)	1.075.794,83.-€	967.490,97.-€
Distribución		
Reservas Voluntarias	1.075.794,83.-€	967.490,97.-€

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Los criterios de valoración de las diversas partidas de las cuentas anuales y los métodos de cálculo son los que se describen a continuación:

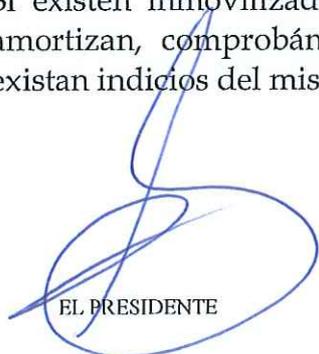
4.1. Inmovilizado intangible.

Los bienes comprendidos en este apartado se encuentran valorados a su precio de adquisición o a su coste de producción y se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado por las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Las aplicaciones informáticas están valoradas por su precio de adquisición o coste de producción incorporado al inmovilizado, una vez que la aplicación desarrollada entre en funcionamiento para su utilización en varios años. Los gastos de mantenimiento de las mismas se reconocen como gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Para los elementos del inmovilizado intangible con vidas útiles definidas, la amortización se calcula en función de la vida útil estimada de los activos, aplicando los coeficientes de amortización que correspondan a cada bien.

Si existen inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas, éstos no se amortizan, comprobándose al menos anualmente su deterioro, siempre que existan indicios del mismo.


EL PRESIDENTE




EL SECRETARIO

Se efectúa la corrección valorativa correspondiente por deterioro de valor cuando el valor contable del bien supera su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	5	20
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro inmovilizado intangible		

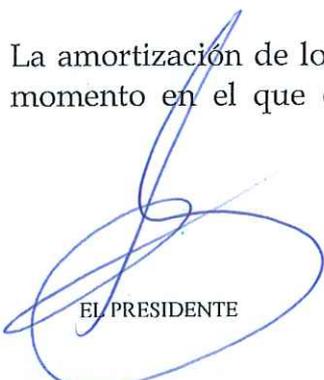
4.2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en este apartado se encuentran valorados a su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, e incluye los gastos necesarios para su puesta en marcha. Asimismo, forma parte del coste de los bienes la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas a los bienes. En los bienes que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del inmovilizado material. Las reparaciones y los gastos de mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil son cargados directamente en la cuenta de gastos, teniendo su reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de renovación, ampliación y mejora que suponen un aumento de su productividad o alargamiento de la vida útil del bien, se capitalizan como mayor coste de los respectivos bienes.

Los bienes comprendidos en este apartado se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado por las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Se efectúa la corrección valorativa correspondiente por deterioro de valor cuando el valor contable del bien supera su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de


 EL PRESIDENTE




 EL SECRETARIO

forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2
Instalaciones Técnicas		
Maquinaria	8,33	12
Utillaje		
Otras Instalaciones	8,33	12
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Elementos de Transporte	6,25	16
Otro Inmovilizado	10	10

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La entidad no posee ningún bien integrante en este epígrafe.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad no posee ningún bien integrante en este epígrafe.

4.5. Permutas.

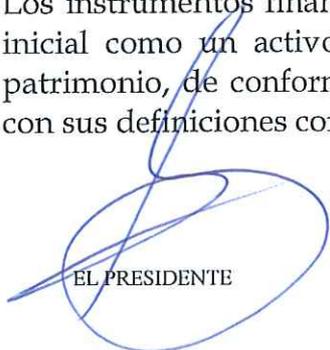
La entidad no posee ningún bien integrante en este epígrafe.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

Las partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.7. Activos financieros y pasivos financieros.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con sus definiciones correspondientes.


 EL PRESIDENTE




 EL SECRETARIO

Activos financieros.

a. Préstamos y partidas a cobrar.

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva del deterioro. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

b. Baja de activos financieros.

La baja de los activos financieros se produce cuando expira o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, habiéndose cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del mismo. Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida y el valor en libros del activo financiero determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, formando parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.


EL PRESIDENTE




EL SECRETARIO

Pasivos financieros.

a. Débitos y partidas a pagar.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los gastos de la transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior se efectúa por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por dicho importe.

b. Baja de pasivos financieros.

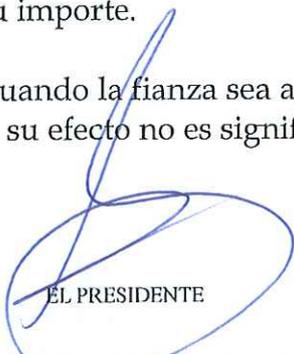
La baja de un pasivo financiero se produce cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

Fianzas entregadas y recibidas.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación de servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período de arrendamiento o durante el período en el que se preste el servicio, de acuerdo con las normas sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas se toma como período remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe.

Cuando la fianza sea a corto plazo no se efectúa el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.


EL PRESIDENTE



4.8. Existencias.

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran a su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, y se incluyen los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otros materiales consumibles, los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables al producto, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción, en los que se ha incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros que se hayan devengado antes de dicho momento.

Cuando se trata de asignar valor a los bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables ente sí, se adopta con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado.

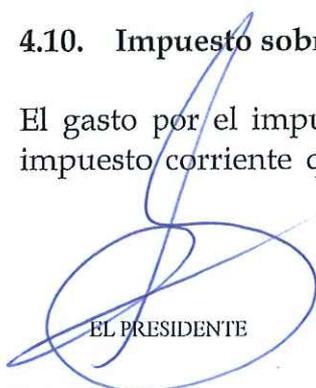
Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los epígrafes "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación" y "Aprovisionamientos", según sea el tipo de existencias. Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran a su coste.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

La entidad no posee ningún bien integrante en este epígrafe.

4.10. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula agregando al impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la


EL PRESIDENTE




EL SECRETARIO

base imponible del ejercicio, y después de aplicar las deducciones fiscales pertinentes, la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que el Consorcio va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que considere probable que el Consorcio vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Las diferencias temporarias deducibles darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, mientras que las diferencias temporarias imponibles darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicio futuros.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocen considerando el porcentaje de realización del servicio a la fecha de cierre del ejercicio, cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden valorarse con fiabilidad y es probable que el Consorcio reciba los beneficios o rendimientos económicos derivado de la transacción.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado no puede ser estimado de forma fiable, los ingresos sólo se reconocen sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

4.12. Provisiones y contingencias.

La entidad no posee ningún bien integrante en este epígrafe.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

El Consorcio recibe anualmente subvenciones para la financiación de sus actividades, concedidas por las Administraciones Públicas, para asegurar el cumplimiento de los fines de la actividad propia.

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, el Consorcio sigue los criterios:

d1) Subvenciones, donaciones y legados de capital

Las subvenciones de capital recibidas por el Consorcio para su actividad propia siguen las siguientes normas:

Se registran en el momento de su concesión como Ingresos a distribuir en varios ejercicios, por el importe concedido, y se imputan a resultados a partir del momento en que el Consorcio tiene certeza absoluta de su cobro, en proporción al nivel de ejecución de las actividades que financian o a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones.

d2) Otras subvenciones, donaciones y legados corrientes:

a) Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por el Consorcio para financiar los gastos recurrentes (los de la explotación) de la actividad propia han sido consideradas íntegramente como ingresos del ejercicio, e imputadas al resultado de la explotación en función de las condiciones establecidas o la finalidad señalada.

b) Dentro de las subvenciones no reintegrables, las de Tesorería, se imputarán al ejercicio de la siguiente forma:

- Si se conceden sin asignación a una finalidad concreta se reconocerán como ingresos del ejercicio en que se conceden.
- Si se conceden con asignación a una finalidad concreta, y de acuerdo con el principio de correlación de ingresos y gastos, se imputarán a resultados en función en que se realiza o según el

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

grado de avance de los proyectos objetos de la subvención. La parte pendiente de imputar a resultados se contabiliza en la cuenta de Otras subvenciones, donaciones y legados como ingresos a distribuir en varios ejercicios.

4.14. Negocios Conjuntos.

La entidad no posee ningún bien integrante en este epígrafe.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

La entidad no posee ningún bien integrante en este epígrafe.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS, EXCLUIDOS LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas.

Inmovilizado intangible:

Año 2017

Denominación del bien	206. Aplicaciones Informáticas
Saldo inicial	5.277,62
Adquisiciones	0,00
Bajas	0,00
Saldo final	5.277,62
AMORTIZACIONES	
Saldo inicial	5.197,72
Entradas	79,90
Salidas	0,00
Saldo final	5.277,62
VALOR NETO CONTABLE	0,00
Coefficientes de amortización	20%
Métodos de amortización	Lineal


EL PRESIDENTE




EL SECRETARIO

Año 2016

Denominación del bien	206. Aplicaciones Informáticas
Saldo inicial	5.277,62
Adquisiciones	0,00
Bajas	0,00
Saldo final	5.277,62
AMORTIZACIONES	
Saldo inicial	5.037,92
Entradas	159,80
Salidas	0,00
Saldo final	5.197,72
VALOR NETO CONTABLE	79,90
Coefficientes de amortización	20%
Métodos de amortización	Lineal

Inmovilizado material

Año 2017

Denominación del bien	211. Construcciones	213. Maquinaria	214. Utillaje	215. Mobiliario	216. Equipo Proceso Información	217. Elementos transporte	218. Otro Inmovilizado
Saldo inicial	576.503,47	40.331,22	32.864,19	66.008,78	108.349,98	39.329,33	28.259,98
Adquisiciones	0,00	2.323,59	14.905,46	1.151,92	20.970,73	24.400,00	0,00
Traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL	576.503,47	42.654,81	47.769,65	67.160,70	129.320,71	63.729,33	28.259,98
AMORTIZACIONES							
Saldo inicial	150.533,57	32.288,99	20.092,44	64.247,85	73.428,32	29.174,61	24.334,63
Entradas	11.530,07	2.312,44	2.259,98	1.158,88	13.083,68	5.709,33	2.311,70
Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	162.063,64	34.601,43	22.352,42	65.406,73	86.512,00	34.883,94	26.646,33
VALOR NETO CONTABLE	414.439,83	8.053,38	25.417,23	1.753,97	42.808,71	28.845,39	1.613,65
Coefficientes de amortización	2%	20%	10%	10%	25%	16%	10%
Métodos de amortización	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal


EL PRESIDENTE




EL SECRETARIO

**CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL HISTORICO-ARTISITICA Y
ARQUEOLOGICA DE MERIDA MEMORIA 2017**

Año 2016

Denominación del bien	211. Construcciones	213. Maquinaria	214. Utilillaje	215. Mobiliario	216. Equipo Proceso Información	217. Elementos transporte	218. Otro Inmovilizado
Saldo inicial	576.503,47	36.709,02	20.777,39	65.398,94	85.107,75	39.329,33	28.259,98
Adquisiciones	0,00	3.622,20	12.086,80	609,84	23.329,35	0,00	0,00
Traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	87,12	0,00	0,00
SALDO FINAL	576.503,47	40.331,22	32.864,19	66.008,78	108.349,98	39.329,33	28.259,98
AMORTIZACIONES							
Saldo inicial	139.003,50	29.481,11	19.628,34	62.743,07	67.147,03	26.998,65	21.946,19
Entradas	11.530,07	2.807,88	464,10	1.653,14	6.671,07	2.176,00	2.408,82
Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04	20,38
Saldo final	150.533,57	32.288,99	20.092,44	64.247,85	73.428,32	29.174,61	24.334,63
VALOR NETO CONTABLE	425.969,90	8.042,23	12.771,75	1.760,93	34.921,66	10.154,72	3.925,35
Coefficientes de amortización	2%	20%	10%	10%	25%	16%	10%
Métodos de amortización	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal

Durante los ejercicios 2017 y 2016 en el Consorcio no han existido,

Partidas relacionadas con operaciones de arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

Correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio de un elemento del inmovilizado no generador de flujos de efectivo.

Pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en el número anterior.

Inmuebles cedidos al Consorcio, ni cedidos por este.

Restricciones a la disposición en relación con estos bienes y derechos.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

El Consorcio no ha tenido movimientos durante los ejercicios 2017 y 2016, en este epígrafe.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El Consorcio no ha tenido movimientos durante los ejercicios 2017 y 2016, en este epígrafe.


EL PRESIDENTE




EL SECRETARIO

8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES.

El Consorcio no ha tenido movimientos durante los ejercicios 2017 y 2016, en este epígrafe.

9. ACTIVOS FINANCIEROS.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros, salvo las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas. Los débitos con la Hacienda Pública NO se reflejarán en este apartado:

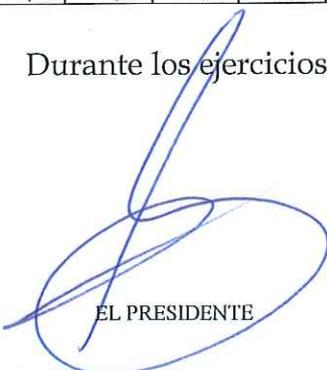
Año 2017

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016
Activos financieros mantenidos para negociar														
Activos financieros a coste amortizado											2.207.648,86	1.155.005,51	2.207.648,86	1.155.005,51
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.207.648,86	1.155.005,51	2.207.648,86	1.155.005,51

Año 2016

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
	Ej 2016	Ej 2015	Ej 2016	Ej 2015	Ej 2016	Ej 2015	Ej 2016	Ej 2015	Ej 2016	Ej 2015	Ej 2016	Ej 2015	Ej 2016	Ej 2015
Activos financieros mantenidos para negociar														
Activos financieros a coste amortizado											1.155.005,51	205.360,41	1.155.005,51	205.360,41
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.155.005,51	205.360,41	1.155.005,51	205.360,41

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el Consorcio,


EL PRESIDENTE




EL SECRETARIO

1. Existen cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito por importe en 2017 de 23.801,09 € y en 2016 de 27.612,59 €.
2. No hay activos financieros valorados por su valor razonable.
3. No existen Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

10. PASIVOS FINANCIEROS.

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros. Los créditos con la Hacienda Pública NO se reflejarán en este apartado:

Año 2017

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016
Pasivos financieros a coste amortizado					13.342,49	4.584,55			0,00	0,00	64.076,57	84.156,13	77.419,06	84.156,13
Pasivos financieros mantenidos para negociar														
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	13.342,49	4.584,55	0,00	0,00	0,00	0,00	64.076,57	84.156,13	77.419,06	84.156,13

Año 2016

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
	Ej 2016	Ej 2015	Ej 2016	Ej 2015	Ej 2016	Ej 2015	Ej 2016	Ej 2015	Ej 2016	Ej 2015	Ej 2016	Ej 2015	Ej 2016	Ej 2015
Pasivos financieros a coste amortizado					4.584,55	4.417,49			0,00	0,00	84.156,13	87.071,02	88.740,68	91.488,51
Pasivos financieros mantenidos para negociar														
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	4.584,55	4.417,49	0,00	0,00	0,00	0,00	84.156,13	87.071,02	88.740,68	91.488,51

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Año 2017

	1	2	3	4	5	+ de 5	TOTAL
Deudas	8.229,00	13.342,49	0,00	0,00	0,00	0,00	21.571,49
Deudas con Emp. grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	55.847,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.847,57
Acreedores varios	52.478,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.478,32
Personal	3.369,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.369,25
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	64.076,57	13.342,49	0,00	0,00	0,00	0,00	77.419,06

Año 2016

	1	2	3	4	5	+ de 5	TOTAL
Deudas	0,00	4.584,55	0,00	0,00	0,00	0,00	4.584,55
Deudas con Emp. grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	84.156,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	84.156,13
Acreedores varios	84.156,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	84.156,13
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	84.156,13	4.584,55	0,00	0,00	0,00	0,00	88.740,68

Deudas con garantía real

El Consorcio en los ejercicios 2017 y 2016 no ha tenido deudas con garantía real.

Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

El Consorcio no tiene concedidos préstamos en los ejercicios 2017 y 2016.

11. FONDOS PROPIOS.

Los movimientos realizados en este epígrafe durante los ejercicios 2017 y 2016, son los siguientes,


EL PRESIDENTE




EL SECRETARIO

Año 2017

Denominación de la cuenta	31/12/2016	Debe	Haber	31/12/2016
113. Reservas Voluntarias	409.560,88	969.289,45	0,00	1.378.850,33
129. Excedente del ejercicio	967.490,97	1.075.794,83	967.490,97	1.075.794,83
TOTAL	1.377.051,85			2.454.645,16

Año 2016

Denominación de la cuenta	31/12/2015	Debe	Haber	31/12/2016
113. Reservas Voluntarias	200.442,99	214.492,57	(5.374,68)	409.560,88
120. Remanente	312.117,31	196.744,85	(508.862,16)	0,00
121. Rdo Negativos Ejercicios Anteriores	(311.580,96)	0,00	311.580,96	0,00
129. Excedente del ejercicio	196.744,85	969.679,44	(196.744,85)	967.490,97
TOTAL	397.724,19			1.377.051,85

12. SITUACIÓN FISCAL.

El Consorcio se encuentra acogido en el Impuesto de Sociedades como entidad parcialmente exenta. De acuerdo con la legislación, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. El Consorcio tiene abierto a inspección fiscal las liquidaciones de todos los impuestos a que está sometida que, por no haber transcurrido su plazo de prescripción, han de ser consideradas provisionales.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre sociedades en es la siguiente:

Año 2017

Resultado contable del ejercicio			1.075.794,83
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	26.935,76	0,00	26.935,76
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos	3.481.309,44	4.476.297,00	(994.987,56)
Diferencias temporales:			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			107.743,03

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL HISTORICO-ARTISITICA Y
ARQUEOLOGICA DE MERIDA MEMORIA 2017

Año 2016

Resultado contable del ejercicio			967.490,97
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	17.089,79	0,00	17.089,79
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos	3.484.848,92	4.401.070,53	(916.221,61)
Diferencias temporales:			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			68.359,15

Esta entidad ha desarrollado durante los ejercicios 2017 y 2016 actividades no exentas.

En opinión de los Administradores del Consorcio, se estima que los pasivos adicionales, si los hubiere, que pudieran derivarse de los ejercicios abiertos a inspección no serían significativos.

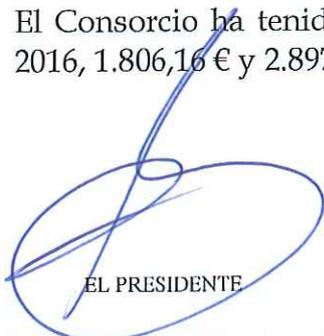
Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	2017	2016
<u>Deudor</u>		
470 HP, deudor por diversos conceptos	45.000,01	42.285,22
Total saldo deudor	45.000,01	42.285,22
<u>Acreedor</u>		
475 HP acreedora	118.990,78	100.435,99
476 Organismo Seguridad Social, acreedora	62.310,73	62.670,82
Total saldo acreedor	181.301,51	163.106,81

Otros Tributos.

El Consorcio ha tenido movimientos en esta partida durante el ejercicio 2017 y 2016, 1.806,16 € y 2.897,96 €, respectivamente.


EL PRESIDENTE



13. INGRESOS Y GASTOS.

- a) El desglose de las partidas 3.a) de la cuenta de resultados (*Ayudas Monetarias*):

3.a) Ayudas Monetarias	2017	2016
651. Ayudas Entidades	0,00.-€	4.932,00.-€
TOTAL	0,00.-€	4.932,00.-€

- b) El desglose de las partidas 6 de la cuenta de pérdidas y ganancias (*Aprovisionamientos*):

6. Aprovisionamiento	2017	2016
600. Compras de mercaderías	52.611,31.-€	21.084,70.-€
607. Trabajos realizados por otras empresas	290,40.-€	0,00.-€
608. Devoluciones de compras	(1.111,80).-€	(164,15).-€
610. Variación de existencias	13.168,55.-€	4.334,95.-€
TOTAL	64.958,46.-€	25.255,50.-€

- c) Desglose de la partida 8 de la cuenta de pérdidas y ganancias (*Gastos de personal*),

8. Gastos de Personal	2017	2016
640 - Sueldos y salarios	2.257.449,40.-€	2.267.320,89.-€
641 - Indemnizaciones	0,00.-€	17.000,00.-€
642 - Seguridad social a cargo de la entidad	655.164,85.-€	605.283,36.-€
649 - Otros gastos sociales	3.005,92.-€	3.565,92.-€
TOTAL	2.915.620,17.-€	2.893.170,17.-€

- d) Desglose de la partida 9 (*Otros gastos de la actividad*),


EL PRESIDENTE



9. Otros Gastos de la Actividad	2017	2016
622 - Reparación y conservación	56.218,46.-€	52.537,65.-€
623 - Servicios profesionales independientes	14.515,60.-€	14.000,45.-€
624 - Transportes	642,95.-€	0,00.-€
625 - Primas de seguros	16.844,73.-€	13.463,58.-€
626 - Servicios Bancarios y Similares	166,57.-€	52,56.-€
627 - Publicidad, propaganda y relaciones publicas	9.114,97.-€	18.112,64.-€
628 - Suministros	102.355,37.-€	89.102,47.-€
629 - Otros servicios	633.220,70.-€	299.738,40.-€
631 - Otros tributos	1.806,16.-€	2.897,96.-€
659 - Otras Pérdidas en gestión corriente	0,00.-€	265.745,57.-€
694 - Pérdidas por deterioro créditos operaciones	0,00.-€	27.612,59.-€
794 - Provisión para insolvencias aplicadas	(3.811,50).-€	(265.745,57).-€
TOTAL OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	831.074,01.-€	517.518,30.-€

e) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

1.c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	2017	2016
723 - Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	48.092,00.-€	91.235,78.-€
TOTAL	48.092,00.-€	91.235,78.-€

f) El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

El Consorcio no ha tenido movimientos durante los ejercicios 2017 y 2016 en este epígrafe.

g) Información de la partida "Otros Resultados":

14) Otros Resultados	2017	2016
678 - Gastos Excepcionales	0,00.-€	(6.612,86).-€
778 - Ingresos Excepcionales	78.424,80.-€	11.568,54.-€
TOTAL	78.424,80.-€	4.955,68.-€

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

No existen partidas aplicables a este epígrafe.

El total de los ingresos recibidos por el Consorcio se han destinado a la actividad del mismo, no habiéndose destinado cantidad alguna a Gastos de Administración de los Órganos de Gobierno ni a Fondo Social.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

El detalle de las remuneraciones percibidas por el personal de alta dirección del Consorcio es el siguiente:

	2017	2016
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	107.850,68.-€	98.051,00.-€
Total	107.850,68.-€	98.051,00.-€

16. OTRA INFORMACIÓN.

16.1 Empleo

Durante el ejercicio 2017 no se han producidos cambios en la composición del Consejo Rector del Consorcio.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	TOTAL	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Total personal medio del ejercicio	95	93

Durante el ejercicio 2017, los miembros del Consejo Rector del Consorcio no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se ha asumido obligación alguna por su cuenta a título de garantía. Asimismo, el Consorcio no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores.

16.2 Compromisos, garantías o contingencias.

El Consorcio durante el ejercicio 2017 y 2016 no tiene compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance.

16.3 Hechos Posteriores.

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2017 y la de formulación de las presentes cuentas anuales, 31 de marzo de 2018, no se ha producido ningún hecho relevante que precise ser explicado en la presente memoria.


 EL PRESIDENTE




 EL SECRETARIO

16.4 Otra información.

La información en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

Período medio de pago a proveedores	2017	2016
	Días	Días
	30	30

18. **SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
- Que aparecen en el patrimonio neto del balance	142.772,12.-€	153.116,39.-€
- Imputados en la cuenta de resultados (1)	556.902,69.-€	541.406,22.-€

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	153.116,39	163.460,66
(+) Recibidas en el ejercicio	556.902,69	541.406,22
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	567.246,96	551.750,49
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	142.772,12	153.116,39
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		


EL PRESIDENTE




EL SECRETARIO

Las subvenciones recibidas son procedentes de,

Año 2017

Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Entidad Concedente	Importe concedido	Total imputado a Resultados del ejercicio 2017 (Subgrupo 74)
Ministerio de Cultura	2017		50.000,00	50.000,00
Conserjería de Cultura (Subvención Nominativa)	2017	JUNTA DE EXTREMADURA/ENTIDAD AUTONOMICA	393.806,00	393.806,00
Ayuntamiento de Mérida	2017	AYUNTAMIENTO DE MERIDA/ENTIDAD LOCAL	60.000,00	60.000,00
Diputación de Badajoz	2017	DIPUTACION DE BADAJOZ/ENTIDAD PROVINCIAL	17.000,00	17.000,00
Asamblea de Extremadura	2017	ASAMBLEA DE EXTREMADURA/ENTIDAD AUTONOMICA	20.000,00	20.000,00
CUPARQ	2017		5.752,42	5.752,42
TOTAL			546.558,42	546.558,42

Año 2016

Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Entidad Concedente	Importe concedido	Total imputado a Resultados del ejercicio 2017 (Subgrupo 74)
Ministerio de Cultura	2016		25.000,00	25.000,00
Conserjería de Cultura (Subvención Nominativa)	2016	JUNTA DE EXTREMADURA/ENTIDAD AUTONOMICA	393.806,00	393.806,00
Ayuntamiento de Mérida	2016	AYUNTAMIENTO DE MERIDA/ENTIDAD LOCAL	60.000,00	60.000,00

EL PRESIDENTE

29

EL SECRETARIO

Diputación de Badajoz	2016	DIPUTACION DE BADAJOZ/ENTIDAD PROVINCIAL	15.000,00	15.000,00
Asamblea de Extremadura	2016	ASAMBLEA DE EXTREMADURA/ENTIDAD AUTONOMICA	20.000,00	20.000,00
CUPARQ	2016		5.752,42	5.752,42
TOTAL			546.558,42	546.558,42

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

19. INVENTARIO

Descripción	Fecha Compra	Importe Compra	%	Cuenta Contable	Am Ac 31/12/2015	Cuota 2017	Am Ac 31/12/2016
Diversas licencias (Windows)	07/06/2005	3.268,62	20	206000000	3.268,62	0,00	3.268,62
11 licencias de Windows XP	29/06/2006	1.210,00	20	206000000	1.210,00	0,00	1.210,00
Programa Fundasoft	21/06/2012	799,00	20	206000000	719,10	79,90	799,00
INMOVILIZADO INTANGIBLE		5.277,62			5.197,72	79,90	5.277,62

Descripción	Fecha Compra	Importe Compra	%	Cuenta Contable	Total Am Ac 2016	Cuota 2017	Am Ac 31/12/2017	VNC
Mobiliario del despacho del Gerente	22/05/1996	2.992,15	10	215000000	2.992,15	0,00	2.992,15	0,00
Ropero, silla, mesa buck	25/06/1996	508,07	10	215000000	508,07	0,00	508,07	0,00
Mueble Fichero 30 Cajones	30/10/1996	1.040,39	10	215000000	1.040,39	0,00	1.040,39	0,00
Cocina Chalet	08/11/1996	2.310,21	10	215000000	2.310,21	0,00	2.310,21	0,00
Muebles Salon Chalet	14/11/1996	1.878,76	10	215000000	1.878,76	0,00	1.878,76	0,00
Televisor y video, despacho Directora	11/01/1997	539,71	10	215000000	539,71	0,00	539,71	0,00
Modem-Fax, Internet	28/01/1997	480,8	12	214000000	480,80	0,00	480,80	0,00
Cortinas, toallas del Chalet	07/04/1997	2.722,30	10	215000000	2.722,30	0,00	2.722,30	0,00
Salon y Estudio Chalet	07/04/1997	7.496,57	10	215000000	7.496,57	0,00	7.496,57	0,00
Ordenador Dell Servidor	16/03/1999	3.338,08	25	216000000	3.338,08	0,00	3.338,08	0,00
programa Autocad, Corel	07/06/1999	1.571,68	25	216000000	1.571,68	0,00	1.571,68	0,00
Un Ordenador PC Dell	11/06/1999	1.186,99	25	216000000	1.186,99	0,00	1.186,99	0,00
Dos Máquinas de Aguas	13/08/1999	7.212,15	12	213000000	7.212,15	0,00	7.212,15	0,00
Casetas Panelables Moreria	30/06/2000	4.820,00	12	214000000	4.820,00	0,00	4.820,00	0,00
Centralita Digital Amper	15/07/2000	3.114,02	12	214000000	3.114,02	0,00	3.114,02	0,00
Mesa reunion 4 sillas	02/08/2000	535,98	10	215000000	535,98	0,00	535,98	0,00

EL PRESIDENTE

30

EL SECRETARIO

**CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL HISTORICO-ARTISITICA Y
ARQUEOLOGICA DE MERIDA MEMORIA 2017**

Descripción	Fecha Compra	Importe Compra	%	Cuenta Contable	Total Am Ac 2016	Cuota 2017	Am Ac 31/12/2017	VNC
5 Persianas venecianas	27/11/2000	614,14	10	215000000	614,14	0,00	614,14	0,00
Instalacion electrica del almacen	11/12/2000	2.012,74	12	214000000	2.012,74	0,00	2.012,74	0,00
Arreglo estacion total Geodimeter	24/01/2001	313,73	12	213000000	313,73	0,00	313,73	0,00
Dos mesas con alas y un bucks cajones	19/03/2001	487,78	10	215000000	487,78	0,00	487,78	0,00
Ampliacion Centralita	16/04/2001	552,51	12	214000000	552,51	0,00	552,51	0,00
9 sillas para Biblioteca	25/04/2001	960,66	10	215000000	960,66	0,00	960,66	0,00
Camara Diguital Proyecto Territorio	27/11/2001	836,61	10	215000000	836,61	0,00	836,61	0,00
Remolque ligero coche	15/01/2002	541,00	12	213000000	541,00	0,00	541,00	0,00
Muebles Sala de Juntas	12/03/2002	3.231,09	10	215000000	3.231,09	0,00	3.231,09	0,00
Mesas para Arqueologos	09/04/2002	1.163,76	10	215000000	1.163,76	0,00	1.163,76	0,00
Compra dos ordenadores (Santiago-Alvaro)	09/04/2002	1.529,33	25	216000000	1.529,33	0,00	1.529,33	0,00
Mobiliario para Tienda	06/05/2002	6.851,55	10	215000000	6.851,55	0,00	6.851,55	0,00
Contrucciones del Area de Servicio	01/06/2002	393.508,88	2	211000000	114.117,61	7.870,24	121.987,85	271.521,03
Alarma instalada Nave Algodonera	05/08/2002	896,71	12	214000000	896,71	0,00	896,71	0,00
Alarma instalada Tienda Consorcio	05/08/2002	842,62	12	214000000	842,62	0,00	842,62	0,00
Cortacesped 530-GTK	30/09/2002	1.362,54	12	213000000	1.362,54	0,00	1.362,54	0,00
Ordenador sobremesa (Jose Maria)	31/10/2002	610	25	216000000	610,00	0,00	610,00	0,00
Camara Digital Nikon 5500 (Antonio)	31/10/2002	1.300,00	25	216000000	1.300,00	0,00	1.300,00	0,00
Ordenador Didactica (Paco)	14/11/2002	928	25	216000000	928,00	0,00	928,00	0,00
Colunbarios	30/12/2002	123.704,59	2	211000000	34.637,26	2.474,09	37.111,35	86.593,24
Tres Ordenadores	17/01/2003	2.366,40	25	216000000	2.366,40	0,00	2.366,40	0,00
Compra tres Ordenadores	21/01/2003	1.998,00	25	216000000	1.998,00	0,00	1.998,00	0,00
Trenzadora Fabril mod. 300	31/01/2003	1.617,33	12	213000000	1.617,33	0,00	1.617,33	0,00
Compresor y variados	15/03/2003	887,25	12	213000000	887,25	0,00	887,25	0,00
Mobiliario Oficina Sede, dos mesas	31/03/2003	2.223,70	10	215000000	2.223,70	0,00	2.223,70	0,00
Portatil Acer	20/09/2003	1.206,00	25	216000000	1.206,00	0,00	1.206,00	0,00
2 Ordenadores Portatiles y 2 Impresoras	24/01/2004	3.748,00	25	216000000	3.748,00	0,00	3.748,00	0,00
Fotocopiadora Digital Ricoh	15/04/2004	4.400,00	10	215000000	4.400,00	0,00	4.400,00	0,00
Tronzadora	30/04/2004	475,00	12	213000000	475,00	0,00	475,00	0,00
Armario 42U Rack Ordena	01/06/2004	900	10	215000000	900,00	0,00	900,00	0,00
Dos mesas de trabajo completas	07/06/2004	540,43	10	215000000	540,43	0,00	540,43	0,00
Ordenador Servidor Supermicro	24/08/2004	4.873,00	25	216000000	4.873,00	0,00	4.873,00	0,00
Proyector Panasonic Pt LB10nte	11/01/2005	2.100,00	25	216000000	2.100,00	0,00	2.100,00	0,00
Taladro de Columna	30/04/2005	615,94	12	213000000	615,94	0,00	615,94	0,00
2 Ordenadores y 1 Portatil	20/05/2005	2.188,98	25	216000000	2.188,98	0,00	2.188,98	0,00

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

**CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL HISTORICO-ARTISITICA Y
ARQUEOLOGICA DE MERIDA MEMORIA 2017**

Descripción	Fecha Compra	Importe Compra	%	Cuenta Contable	Total Am Ac 2016	Cuota 2017	Am Ac 31/12/2017	VNC
Estanterías metálicas oficina	31/05/2005	588,91	12	214000000	588,91	0,00	588,91	0,00
Cortacesped Toro	02/06/2005	1.409,83	12	213000000	1.409,83	0,00	1.409,83	0,00
2 Ordenadores	07/06/2005	1.180,00	25	216000000	1.180,00	0,00	1.180,00	0,00
radial, estanterías, andamios	30/06/2005	605,78	12	214000000	605,78	0,00	605,78	0,00
2 aires acondicionados taquillas	29/07/2005	685,86	12	213000000	685,86	0,00	685,86	0,00
Cepillo y Sierra de Madera	30/07/2005	548,98	12	213000000	548,98	0,00	548,98	0,00
Libros Biblioteca	30/08/2005	1.756,98	10	218000000	1.742,34	14,64	1.756,98	0,00
Libros Biblioteca	30/09/2005	1.194,45	10	218000000	1.184,44	10,01	1.194,45	0,00
Nivel Optico At-G7N	26/01/2006	510	12	214000000	510,00	0,00	510,00	0,00
Televisor de Plasma	06/02/2006	1.483,62	10	215000000	1.483,62	0,00	1.483,62	0,00
Cinco Ordenadores y 1 Portatil Acer 1640	20/02/2006	4.366,83	25	216000000	4.366,83	0,00	4.366,83	0,00
Dos aires acondicionados Aula de Patrimonio	14/06/2006	1.038,97	12	214000000	1.038,97	0,00	1.038,97	0,00
11 Ordenadores y 11 Monitores	29/06/2006	7.680,24	25	216000000	7.680,24	0,00	7.680,24	0,00
Mesas y sillas para Aula de Patrimonio	05/09/2006	8.003,78	10	215000000	8.003,78	0,00	8.003,78	0,00
Libros Biblioteca	07/11/2006	1.220,35	10	218000000	1.220,35	0,00	1.220,35	0,00
Libros Biblioteca	05/01/2007	633,04	10	218000000	633,01	0,03	633,04	0,00
1 Portatil Acer 94212 y 1 Ordenador Sobremesa	15/01/2007	1.720,50	25	216000000	1.720,50	0,00	1.720,50	0,00
2 Discos Duros 750 GB	25/01/2007	672	25	216000000	672,00	0,00	672,00	0,00
Dos máquinas aire acondicionado	31/01/2007	1.400,00	12	214000000	1.400,00	0,00	1.400,00	0,00
2 mesas especiales, Quini y Pepa	07/02/2007	530,29	10	215000000	525,88	4,41	530,29	0,00
Arrendamiento Fro. Suzuki Ignis 1,5	06/06/2007	11.532,61	16	217000000	11.532,61	0,00	11.532,61	0,00
Material nuevo Residencia	30/06/2007	586	10	215000000	556,70	29,30	586,00	0,00
Instalacion aire acondicionado	17/07/2007	550	10	215000000	520,21	29,79	550,00	0,00
Compra manteleria residencia	23/07/2007	2.179,55	10	215000000	2.061,53	118,02	2.179,55	0,00
Compra 8 Ordenadores ampliacion oficina	24/09/2007	6.457,00	25	216000000	6.457,00	0,00	6.457,00	0,00
Mobiliario, mesas, sillas para oficina	02/10/2007	4.673,53	10	215000000	4.322,99	350,54	4.673,53	0,00
Compras de armarios y persianas	23/10/2007	804,6	10	215000000	740,90	63,70	804,60	0,00
2 Equipos informaticos	08/11/2007	1.289,90	25	216000000	1.289,90	0,00	1.289,90	0,00
1 Camara Olympus E-410 (Almacen)	08/11/2007	605	25	216000000	605,00	0,00	605,00	0,00
Compra 200 cajas azules embalaje	06/12/2007	1.970,00	10	218000000	1.789,42	180,58	1.970,00	0,00
Libros Biblioteca	20/12/2007	2.089,37	10	218000000	1.897,87	191,50	2.089,37	0,00
Compra Motocicleta Hammel 125cc.	31/12/2007	1.293,11	16	217000000	1.293,11	0,00	1.293,11	0,00
Compra Peugeot Parnet 1.9D 3688FXV	10/01/2008	12.903,60	16	217000000	12.903,56	0,04	12.903,60	0,00
Compras 200ci-100 tapas 100pg 50t	21/01/2008	3.009,50	10	218000000	2.683,47	326,03	3.009,50	0,00
6 Estanterías nuevas	31/01/2008	556,44	10	215000000	496,14	55,64	551,78	4,66

EL PRESIDENTE

32

MERIDA

EL SECRETARIO

**CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL HISTORICO-ARTISTICA Y
ARQUEOLOGICA DE MERIDA MEMORIA 2017**

Descripción	Fecha Compra	Importe Compra	%	Cuenta Contable	Total Am Ac 2016	Cuota 2017	Am Ac 31/12/2017	VNC
Biblioteca								
Libros Biblioteca	31/01/2008	656,91	10	218000000	585,74	65,69	651,43	5,48
Mesas despacho para Almacen	06/02/2008	1.365,41	10	215000000	1.217,49	136,54	1.354,03	11,38
Compra de Terminal de huella	31/03/2008	3.190,00	12	214000000	3.190,00	0,00	3.190,00	0,00
200 Cajas de Plastico	28/04/2008	1.976,00	10	218000000	1.712,53	197,60	1.910,13	65,87
Canje de puntos, 5 Nokias 6120 clas	15/05/2008	895,86	10	215000000	768,99	89,59	858,58	37,28
5 Armarios altos y 15 Estanterias	01/07/2008	1.536,00	10	215000000	1.305,60	153,60	1.459,20	76,80
Libros Biblioteca	04/07/2008	15,48	10	218000000	13,21	1,55	14,76	0,72
Fra. 200 Cajas Plastico 59l	18/07/2008	1.976,00	10	218000000	1.679,60	197,60	1.877,20	98,80
Maquina aire split nave almacen arqueologia	24/07/2008	590,40	12	213000000	584,48	5,92	590,40	0,00
Cajas y Tapas de Plastico	08/08/2008	1.163,90	10	218000000	979,92	116,39	1.096,31	67,59
Apiladora electronica	02/01/2009	7.990,00	12	213000000	7.670,40	319,60	7.990,00	0,00
100 Cajas de Plastico	14/01/2009	1.198,00	10	218000000	850,40	119,80	970,20	227,80
Centralita Digital	30/01/2009	6.986,00	10	218000000	5.530,58	698,60	6.229,18	756,82
1 Controlador Servidor Said	07/04/2009	3.648,98	25	216000000	3.648,98	0,00	3.648,98	0,00
100 Cajas Plastico 10 tapas	22/04/2009	1.276,00	10	218000000	978,26	127,60	1.105,86	170,14
Cortasetos	30/04/2009	581,90	12	213000000	535,35	46,55	581,90	0,00
1 Ordenador y Licencia	25/06/2009	520,22	25	216000000	520,22	0,00	520,22	0,00
100 Cajas Plastico Apilables	07/07/2009	1.138,00	10	218000000	853,49	113,80	967,29	170,71
2 Portatiles Acer	28/09/2009	1.020,00	25	216000000	1.020,00	0,00	1.020,00	0,00
1 Copiadora Digital Color mpc2800ad	26/11/2009	4.296,14	25	216000000	4.296,14	0,00	4.296,14	0,00
Bomba sumergible con rodete	25/02/2010	820,00	12	213000000	672,40	98,40	770,80	49,20
Maquina Agua FAN426- 2ª mano	29/03/2010	2.586,20	12	213000000	2.094,81	310,34	2.405,15	181,05
7 Discos duros 1 TB	22/07/2010	523,53	25	216000000	512,63	10,90	523,53	0,00
Una maquina de agua	31/07/2010	2.586,20	12	213000000	1.991,36	310,34	2.301,70	284,50
2 Camaras Nikon D500	29/09/2010	1.014,80	25	216000000	1.014,80	0,00	1.014,80	0,00
1 desbrozadora Husquarna 545	31/05/2011	592,37	12	213000000	396,87	71,08	467,95	124,42
2 Ordenadores HP Pavillion GS/1218	29/12/2011	1.467,92	25	216000000	1.467,92	0,00	1.467,92	0,00
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	11/01/2013	95	25	216000000	22,76	0,00	22,76	72,24
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	23/01/2013	410	25	216000000	93,95	0,00	93,95	316,05
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	27/03/2013	514,9	25	216000000	96,54	0,00	96,54	418,36
Maquinaria	31/03/2013	125,08	12	213000000	11,27	113,81	125,08	0,00
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	23/04/2013	22,28	25	216000000	3,72	0,00	3,72	18,56
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	30/09/2013	473	25	216000000	29,56	0,00	29,56	443,44
Martillo Percurtor, mas dos palas	15/02/2014	996,56	12	213000000	348,80	119,59	468,39	528,17
Tarjeta para Centralita	20/02/2014	713,15	15	216000000	213,94	106,97	320,91	392,24

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

**CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL HISTORICO-ARTISTICA Y
ARQUEOLOGICA DE MERIDA MEMORIA 2017**

Descripción	Fecha Compra	Importe Compra	%	Cuenta Contable	Total Am Ac 2016	Cuota 2017	Am Ac 31/12/2017	VNC
BOmba sumergible de 5,5 CV	30/06/2014	1.460,30	12	213000000	452,70	175,24	627,94	832,36
Ordenador Phonix i7 4790	27/10/2014	924	25	216000000	519,75	231,00	750,75	173,25
Central de alarma Teatro Romano	26/01/2015	724,33	12	214000000	724,33	0,00	724,33	0,00
Servidor NA y 4 Discos Duros	13/04/2015	1.190,25	25	216000000	520,73	297,56	818,29	371,96
3 Ordenadores ASUS i3	29/05/2015	1.763,42	25	216000000	734,77	440,86	1.175,63	587,79
S Factura n° H/ 79, Aire Acon, Santa Eulali	15/06/2015	701,80	12	213000000	133,35	84,22	217,57	484,23
ELEMENTOS DE TRANSPORTES	22/06/2015	13.600,01	16	217000000	3.445,33	2.176,00	5.621,33	7.978,68
Aseos Teatro Romano	01/07/2015	59.290,00	2	211000000	1.778,70	1.185,80	2.964,50	56.325,50
S Factura n° H/ 102, Aire Aco. Alcazaba	08/07/2015	822,80	12	213000000	148,11	98,74	246,85	575,95
Ordenadores i-7 e i-5	17/08/2015	2.953,61	25	216000000	1.046,07	738,40	1.784,47	1.169,14
Equipos Proceso Informacion	23/10/2015	1.386,66	25	216000000	346,67	346,67	693,34	693,32
S Factura n° B-033 Cuba de Tratamiento 200	25/11/2015	1.185,80	12	213000000	166,02	142,30	308,32	877,48
Equipos Proceso Información	30/12/2015	9.166,84	25	216000000	2.291,71	2.291,71	4.583,42	4.583,42
S Factura n° 81/A16	30/01/2016	726,00	12	213000000	87,12	87,12	174,24	551,76
S Factura n° 00019/2016 Estanterias-bastido	18/04/2016	3.133,90	12	214000000	235,04	376,07	611,11	2.522,79
S Factura n° 1660004817 Modulo Fax Tip M4	28/04/2016	747,78	25	216000000	140,21	186,95	327,16	420,63
S Factura n° 1660005900 - 4 Ordenadores	30/05/2016	1.986,53	25	216000000	331,09	496,63	827,72	1.158,81
S Factura n° 00 1602876 PC Ordenador	21/06/2016	889,77	25	216000000	129,76	222,44	352,20	537,57
S Factura n° 1660006375 Ordenadores 5	27/06/2016	2.483,16	25	216000000	362,13	620,79	982,92	1.500,24
S Factura n° 01 160007 - PC Lenovo E73	30/06/2016	669,13	25	216000000	97,58	167,28	264,86	404,27
S Factura n° VFAC16-539	05/07/2016	4.023,20	25	216000000	502,90	1.005,80	1.508,70	2.514,50
S Factura n° 00 1603106 Camara-portatil	06/07/2016	1.161,77	25	216000000	145,22	290,44	435,66	726,11
S Factura n° 01 160009 Tableta Digitalizado	14/07/2016	405,35	25	216000000	50,67	101,34	152,01	253,34
S Factura n° 1660007586 Cam digit Panasonic	14/07/2016	810,70	25	216000000	101,34	202,68	304,02	506,69
S Factura n° 1104/A16	15/07/2016	827,10	12	213000000	49,63	99,25	148,88	678,22
S Factura n° 1660011264	25/10/2016	6.073,57	25	216000000	379,60	1.518,39	1.897,99	4.175,58
S Factura n° FV6/0000127 Sillon-Taburete	14/11/2016	609,84	10	215000000	10,16	60,98	71,14	538,70
S Factura n° 16/04249 Valla movil-cadena	30/11/2016	814,48	12	214000000	20,36	97,74	118,10	696,38
S Factura n° 00 1606537 Portatil HP Javier	22/12/2016	496,85	25	216000000	10,35	124,21	134,56	362,29
S Factura n° 1660013841 Servidor Supermicro	23/12/2016	3.581,54	25	216000000	74,62	895,39	970,01	2.611,54
S Factura n° 1961/A16 Cortacesped Honda	26/12/2016	2.069,10	12	213000000	20,69	248,29	268,98	1.800,12
S Factura n° 0806687 Alarma e	31/12/2016	8.138,42	12	214000000	101,73	976,61	1.078,34	7.060,08

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

**CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL HISTORICO-ARTISITICA Y
ARQUEOLOGICA DE MERIDA MEMORIA 2017**

Descripción	Fecha Compra	Importe Compra	%	Cuenta Contable	Total Am Ac 2016	Cuota 2017	Am Ac 31/12/2017	VNC
incendio								
Tractor Deutz-Modelo Agrokid 230 4WD	14/02/2017	21000	16	217000000	0,00	3.080,00	3.080,00	17.920,00
7 Ordenadores Lenovo, Monumentos	15/02/2017	4495,4	25	216000000	0,00	1.030,20	1.030,20	3.465,20
3 Aires Acondicionado HTW S0351X	06/03/2017	1757,9	15	214000000	0,00	219,74	219,74	1.538,16
Palas para Tractor Agrokid 230	15/03/2017	3400	16	217000000	0,00	453,33	453,33	2.946,67
Placa de Bronce Puerta Sede	27/04/2017	1151,92	10	215000000	0,00	86,39	86,39	1.065,53
3 Ordenadores Clonico Pentium G440	27/04/2017	1392,94	25	216000000	0,00	261,18	261,18	1.131,76
Cámara Digital Panasonic Lumix dmc-Fz200	27/04/2017	768,11	25	216000000	0,00	144,02	144,02	624,09
Ordenador Corel i3 clonico	22/05/2017	720,7	25	216000000	0,00	120,12	120,12	600,58
Desbrozadora Husqvarna modelo 545 XR	31/05/2017	750	12	213000000	0,00	60,00	60,00	690,00
Estación Total Geomax-Zipp 20 R250 5" pack	31/05/2017	6857,07	25	216000000	0,00	1.142,85	1.142,85	5.714,22
Electrobomba sumergible Drainex 202 de 2 CV	20/07/2017	1645,3	15	214000000	0,00	123,40	123,40	1.521,90
3 Ordenadores Clonicos 1 i5 y 2 i3	17/10/2017	1594,01	25	216000000	0,00	99,63	99,63	1.494,38
Soplador de bateria Sthil GA-100	31/10/2017	1573,59	12	213000000	0,00	47,21	47,21	1.526,38
Medidor de Humedad logger	24/11/2017	781,66	15	214000000	0,00	19,54	19,54	762,12
Bomba de Calor para Dibujante	07/12/2017	10720,6	15	214000000	0,00	134,01	134,01	10.586,59
Ploter HP T830 36"	27/12/2017	5142,5	25	216000000	0,00	107,14	107,14	5.035,36
INMOVILIZADO MATERIAL	955.398,65			394.100,41	38.366,08	432.466,49	522.932,16	

En Mérida, a 31 de marzo de 2018.


EL PRESIDENTE




EL SECRETARIO